

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.429

Lunes 20 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2799515

EXTRACTO

ALEJANDRA LOYOLA OJEDA, Notario Público Titular de la Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Tobalaba número mil cuatrocientos sesenta y nueve, comuna de Providencia, certifico que: por escritura pública otorgada con fecha 10 de abril de 2026, ante mí, Repertorio N° 598-26, Enza Alvarado Parra, cédula de identidad N°17.671.888-9 en representación de la sociedad International AFIS Development S.A, RUT N° 59.162.530-6, constituyó sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto: Nombre: "SPIDE SpA". Domicilio: Ciudad de Santiago y comuna de Providencia. Objeto: uno) La consultoría, la gestión y el desarrollo o la ejecución, en forma directa o por cuenta de terceros, de proyectos de ingeniería informáticos, software, industriales y científicos; dos) la importación, exportación, comercialización, distribución y representación de productos, insumos, equipos y servicios relacionados con las áreas indicadas; tres) la capacitación relacionada con el rubro informático, software, industrial, científico e ingeniería; cuatro) el outsourcing de personal dentro del rubro informático, software, industrial, científico e ingeniería; cinco) La comercialización o venta de software propio o de terceros como licencias de uso o en modalidad de pago por uso; seis) Adquirir y disponer de acciones, valores y partes sociales de sociedades nacionales o extranjeras, de cualquier tipo civil o mercantil, así como participar en sociedades u entidades que tengan personalidad jurídica propia, sea dentro de la participación social o en su administración, y beneficiarse de cualquier tipo de dividendos y/o distribuciones de dinero o especie que generen dichas entidades y, siete) En general, cualquier actividad que se relacione o pueda relacionarse en el futuro con el giro antes descrito y todo aquello que acordaren el o los accionistas, para cuyos efectos podrá ejecutar, celebrar y realizar toda clase de actos y contratos necesarios o convenientes directa o indirectamente relativos a sus fines como cualesquiera otros que resulten útiles o convenientes o que el o los socios decidan o acuerden abarcar o emprender. Para el cumplimiento de sus fines podrá participar o tomar injerencia en otras sociedades o asociaciones. Capital: \$5.000.000 (cinco millones de pesos), dividido y representado en 100 acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, que deberá quedar totalmente suscrito y pagado dentro del plazo de 12 meses contados desde la fecha de la constitución de la Sociedad. Administración y uso de razón social: Corresponderá a Enza Alvarado Parra. Duración: indefinida. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Providencia, 10 de abril de 2026.

CVE 2799515

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl